



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de agosto del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Nathalia Contreras Álvarez (Subdirectora de Equipamientos Culturales(E)) y John Jairo Osorio Vanegas (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca de creación multidisciplinar 2019-2020*, y fijar el reconocimiento económico.

Según *Acta definición de perfiles jurados* del 11 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de creación multidisciplinar 2019-2020* y, previa verificación del cumplimiento de los perfiles, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Beca de creación multidisciplinar 2019-2020</i>	Equipamientos	6	76	ROSARIO JARAMILLO MORA	C.C. 35.460.212	\$5.000.000
		6	74	SILVIA BEATRIZ JAIMES NIÑO	C.C. 52.798.956	\$5.000.000
		6	70	NATALIA HELO BETANCUR	C.C. 52.417.808	\$5.000.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *"en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación"*.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Fecha: 29/01/2019
		Versión: 03
		Página: 2 de 1

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 13 días del mes de agosto del 2019



NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ
Subdirectora de Equipamientos Culturales (E) *MRP S*



JOHN JAIRO OSORIO VANEGAS
Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales

Proyectó: Ana María Vargas Medina – Contratista Área Convocatorias *A*
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área Convocatorias *uy*